



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 111/2016.

DENUNCIANTE: MORENA.

DENUNCIADOS: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, ENCABEZADO POR JAVIER DUARTE DE OCHOA, GOBIERNO FEDERAL, ENCABEZADO POR ENRIQUE PEÑA NIETO, Y OTROS.

MAGISTRADO: JOSÉ OLIVEROS RUIZ.

SECRETARIO: JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diez de agosto de dos mil dieciséis.

VISTOS para resolver los autos del expediente indicado al rubro, integrado con motivo del Procedimiento Especial Sancionador formado por las quejas de diversos representantes del Partido MORENA¹ ante el Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral², tramitadas ante el Organismo Público Local Electoral en Veracruz³; en contra del **Gobierno del Estado de Veracruz, encabezado por Javier Duarte de Ochoa, así como del Gobierno Federal, encabezado por Enrique Peña Nieto, y otros**; por presuntas infracciones a disposiciones electorales, por la supuesta parcialidad del uso de recursos públicos en el presente proceso electoral; y

RESULTANDO:

I. Antecedentes. De los escritos de denuncias y de las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

¹ En lo sucesivo también se denominará MORENA.

² En adelante también se referirá como INE.

³ En adelante también se denominará OPLEV, así como autoridad administrativa electoral u órgano electoral local.

1. Inicio del proceso electoral. El nueve de noviembre de dos mil quince, se celebró la sesión donde se instaló el Consejo General del OPLEV, con lo cual inició formalmente el proceso electoral ordinario 2015-2016 para renovar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo en esta entidad.

2. Coalición partidista. Con el objeto de participar en el referido proceso electoral, los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Alternativa Veracruzana y Cardenista⁴, integraron formalmente la Coalición "Para Mejorar Veracruz"⁵, con un candidato común a la Gubernatura del Estado, el ciudadano Héctor Yunes Landa.

3. Hechos denunciados. Los quejosos argumentan, esencialmente, que trabajadores de la SEDESOL utilizaron padrones del programa "PROSPERA" para el programa "CRECIENDO", a fin de favorecer en el presente proceso electoral local al candidato a la Gubernatura del Estado de la referida COALICIÓN partidista.

II. Procedimiento Especial Sancionador.

1. Queja ante el Consejo General del INE. El dieciocho de mayo de dos mil dieciséis⁶, el representante del partido MORENA presentó directamente ante el Consejo General del INE, escrito de queja en contra del Gobierno del Estado de Veracruz, encabezado por Javier Duarte de Ochoa, y del Gobierno Federal, encabezado por Enrique Peña Nieto, así como de otras personas, candidato, partido político y dependencias que refiere en su queja; por presuntas infracciones a disposiciones electorales, por la supuesta parcialidad del uso de recursos públicos en el presente proceso electoral.

⁴ En adelante también se les denominara como PVEM, PANAL, AVE y/o CARDENISTA.

⁵ En lo sucesivo también se referirá como la COALICIÓN.

⁶ En adelante las fechas que se refieren corresponderán al año 2016, salvo expresión en contrario.